



SANTIAGO, NUEVO LEON 10 DE ABRIL DEL 20178.
NUMERO DE EXPEDIENTE: CH-028/2018.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

DIRECCION DE
DESARROLLO URBANO

A QUIEN CORRESPONDA:
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le autoriza a la: **C. ROMEO MARTINEZ CAVAZOS**,
El Trámite de Regularización de **50.00 M²** de Construcción de Casa Habitación.

Deberá de respetar los límites de propiedad de acuerdo a la escritura o documento legal que lo acredite.
Para dos predios ubicados en **CALLE EL HUAJUQUITO L-02, CONGREGACION EL HUAJUQUITO**, en éste Municipio de Santiago,
Nuevo León, amparado bajo la Claves Catastrales **(56) 31-011-023**.

Este trámite está condicionado a los siguientes requisitos:

- 1.- Deberá respetar la Sección Vial para la Calle El Huajuquito, el cual es de 19.00 metros (diecinueve metros) debiendo respetar 9.50 (nueve metros con concuenta centímetros) del eje centro de la Calle hacia su propiedad, éste de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo Urbano en el Municipio de Santiago, N.L., publicado el 21 de Julio del 2006, y las demás indicaciones en materia de Construcción de ésta Dirección.
En caso del que el predio se encuentre afectado por infraestructura de carácter Federal o Estatal "Acueducto Santiago Monterrey" deberá sujetarse a los lineamientos que le indiquen las Dependencias, Organismos paraestatales o descentralizados.
- 2.- Deberá de respetar el Coeficiente de Ocupación (COS) y el Coeficiente de Uso de Suelo (CUS) Autorizados.
- 3.- Deberá de respetar el proyecto de construcción que se consigna en el correspondiente plano y que complemente a la presente Licencia y no realizarle ningún cambio al mismo.
- 4.- No deberá depositar material en la vía pública, ni realizar trabajos sin permiso expreso de ésta Dirección; quedando estrictamente prohibido la obstrucción para uso la misma.
- 5.- Deberá de cumplir con los requisitos antes mencionados, de lo contrario se **Revocará** la presente Licencia de Construcción.

ARQ. ROSA NELLY RODRIGUEZ GARZA.
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO.